



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-393

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que se realicen las acciones conducentes y que el asunto identificado como NUC 321/2022, se sustancie en la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Violentadas en Razón de Género (FENNAM) con sede en Ciudad Victoria, dadas las irregularidades en las investigaciones que lleva a cabo la Unidad de Investigación Número 3, de Atención Inmediata y Especializada del Centro de Justicia para las Mujeres, de Reynosa, Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Judicial del Estado, lo anterior, derivado de las irregularidades e inobservancias realizadas por los Juzgados Segundo y Tercero de lo Familiar, de Reynosa, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-393, POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES Y QUE EL ASUNTO IDENTIFICADO COMO NUC 321/2022, SE SUSTANCIE EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS EN RAZÓN DE GÉNERO (FENNAM) CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA; Y, AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES E INOBSERVANCIAS REALIZADAS POR LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR, DE REYNOSA, TAMAULIPAS.